

- D. Tomás Marín Martínez, de Sevilla.
 D. Manuel Díez de Velasco Vallejo, de Barcelona.
 D. Joaquín Gardé Castillo, de Murcia.
 D. Lucas Beltrán Flórez, de Valladolid; y
 D. José Virgili Vinadé, de Oviedo, con efectos de 13 de enero del corriente año.

A la séptima categoría, con el sueldo anual de treinta y un mil novecientas veinte pesetas:

- D. Jacinto Bosch Villa, de Granada.
 D. Luis María Garrido Arilla, de Barcelona.
 D. Lorenzo Ferrer Figueras, de Valencia.
 D. Francisco Llavero Avilés, de Salamanca.
 D. Ramón Velasco Alonso, de Valladolid.
 D. Manuel Jordán de Urries Azara, de Madrid.
 D. José Antonio Cabezas Fernández del Campo, de Santiago.
 D. Fidel Mato Vázquez, de Salamanca.
 D. José Martínez Gijón, de Salamanca.
 D. Oriol Riba Arderiu, de Zaragoza.
 D. Juan Antonio Gisbert Calabuig, de Granada.
 D. José Aguilar Peris, de Madrid.
 D. Manuel Pérez Rodríguez, de Sevilla.
 D. Vicente Gandía Gomar, de Sevilla.
 D. Gonzalo Piédrola Gil, de Madrid.
 D. Isaac Sáenz de la Calzada y Gorostiza, de Madrid.
 D. Isaias Zarazaga Burillo, de Zaragoza.
 D. Eugenio Recanséns y Méndez-Queypo de Llano, de Sevilla.
 D. Felipe de la Cruz Caro, de Sevilla.
 D. Adolfo Núñez Puertas, de Santiago.
 D. José María Rodríguez Devesa, de Valladolid.
 D. José María Navarrete Urieta, de Santiago.
 D. Gustavo Bueno Martínez, de Oviedo.
 D. Francisco Santisteban García, de Sevilla.
 D. Fernando Senent Pérez, de Valladolid.
 D. José González Ibeas, de Salamanca.
 D. Juan Manuel Ortiz Picón, de Granada.
 D. Luis Zamorano Sanabria, de Salamanca.
 D. Diego Ribas Mijal, de Santiago.
 D. Sebastián Martín-Retortillo Baquer, de Valladolid.
 D. Rafael Entrena Cuesta, de Barcelona.
 D. Juan de Dios López González, de Granada.
 D. Rafael Usón Lacal, de Oviedo.
 D. Salvador González García, de Salamanca.
 D. Mariano Hurtado Bautista, de Murcia.
 D. José Delgado Pinto, de Salamanca.
 D. Antonio Pérez Casas, de Valladolid.
 D. José María Genis Gálvez, de Salamanca.
 D. Rafael Bartolozzi Sánchez, de Salamanca.
 D. Marcelo Carreras Matas, de Valencia.
 D. José María Codina Vidal, de Barcelona.
 D. Antonio Civit Bräu, de La Laguna.
 D. Luis Serrano Berges, de La Laguna.
 D. Juan Manuel de Gandarias Bajón, de Salamanca.
 D. Juan Sancho de San Román, de Zaragoza.
 D. Manuel Font Altaba, de Barcelona.
 D. José Ramón Lasuén Sancho, de Barcelona.
 D. Jesús Hernández Pereira, de La Laguna.
 D. José Manuel Pita Andrade, de Granada.
 D. Manuel Olivencia Ruiz, de Sevilla.
 D. José María Fuster Casas, de Madrid.
 D. Luis Carlos García de Figuerola, de Oviedo.
 D. Procopio Zorúa Terol, de Murcia.
 D. Juan Miguel Artola Gallego, de Salamanca.
 D. Manuel Morón Palomino, de La Laguna.
 D. Rimundo Manuel Martíel de San Gil, de La Laguna.
 D. José Bravo Oliva, de Sevilla.
 D. Francisco González Fusté, de Zaragoza.
 D. José Cepeda Adán, de Santiago.
 D. Juan Velarde Fuertes, de Barcelona.
 D. Jaime Marco Clemente, de Granada.
 D. Pedro Álvarez-Quinones Caravia, de Valladolid.
 D. Ramón Trias Fargas, de Valencia.
 D. Jaime García Añoveros, de Sevilla.
 D. Efrén Borrero Dacruz, de Valencia.
 D. Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer, de Murcia.
 D. Federico Rodríguez y Rodríguez, de Madrid.
 D. Dimas Fernández-Galiano Fernández, de Madrid.
 D. José Casanova Colás, de Santiago.
 D. Felipe Ruiz Martín, de Valladolid.
 D. José Luis Varela Iglesias, de La Laguna.
 D. Miguel Crusafont Pairo, de Oviedo.
 D. Asunción Linares Rodríguez, de Granada.
 D. Esteban Pujals Frontrodona, de Madrid.
 D. José Javier Etayo Miqueo, de Zaragoza.

- D. José Vaquer Timoner, de Barcelona.
 D. Juan Jordano Barea, de Sevilla.
 D. Francisco Azorín Poch, de Santiago.
 D. Francisco Romero Aguirre, de Zaragoza.
 D. José Viña Giner, de Sevilla.
 D. Sergio Rábade Romeo, de Valencia.
 D. Antonio Mostaza Rodríguez, de Valencia.
 D. José Giménez Martínez de Carvajal, de Oviedo.
 D. Pedro Herranz Martínez, de La Laguna.
 D. Angel Alcaide Inchausti, de Madrid.
 D. Alfonso García Barbancho, de Barcelona.
 D. José Luis Pinillos Díaz, de Valencia.
 D. Miguel Siguán Soler, de Barcelona.
 D. Eduardo Zorita Tomillo, de Oviedo.
 D. Antonio García Pérez, de Salamanca.
 D. Carlos Olivares Baqué, de Sevilla.
 D. José Pons Rosell, de Oviedo.
 D. Eduardo Gallego García, de Oviedo.
 D. Vicente Belloch Zimmermann, de Valencia.
 D. Mariano Badel Suriol, de Valladolid.
 D. Angel Cabo Alonso, de Granada.
 D. Salvador Mepsua Fernández, de Santiago.
 D. Juan Martín Vivaldi, de Granada.
 D. Julio Rodríguez Martínez, de Salamanca.
 D. José Angel Sánchez Asiain, de Valladolid.
 D. José Fernández Huerta, de Barcelona.
 D. Manuel Garrido Jiménez, de Valencia.
 D. Manuel de Jesús García Garrido, de La Laguna.
 D. Antonio Quintano Ripollés, de Madrid.
 D. Diego Figuera Aymerich, de Zaragoza.
 D. Manuel Sastre Gallego, de Sevilla.
 D. Joaquín Arce Fernández, de Madrid.
 D. Salustiano del Campo Urbano, de Barcelona.
 D. José Jiménez Blanco, de Valladolid.
 D. Gaspar Gómez Cárdenas, de Sevilla; y
 D. Rafael Martín Roldán, de Madrid.

Los efectos económicos de los ascensos de los Catedráticos ingresados a partir de 1 de enero del corriente año y que figuran en la presente corrida de escalas serán los de la fecha de su posesión.

A los Catedráticos que por corrida de escalas y en vacantes producidas durante el presente año hayan ascendido a la categoría que ahora les corresponde con efectos de 1 de enero, no se les expide nuevo título, debiendo consignarse en el expediente con ocasión de su ascenso a la misma diligencia en la que se haga constar la antigüedad que se confiere al ascenso.

Los Catedráticos de las Universidades de Madrid, Barcelona y Valencia comprendidos en esta Orden continuarán en el percibo de las tres mil pesetas anuales más que en concepto de aumento de sueldo vienen devengando.

Iguualmente se acreditará a todos los Catedráticos dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre de cada año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 6 de octubre de 1962 por la que se dispone el nombramiento de don Juan Romero Manso para el cargo de Vocal del Consejo General del Instituto Social de la Marina.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Ministerio de Marina y en conveniente desarrollo de lo preceptuado en el artículo 11 de la Ley de 18 de octubre de 1941, que reorganiza el Instituto Social de la Marina.

Este Ministerio ha tenido a bien designar a don Juan Romero Manso, Capitán de Navío, Vocal del Consejo General de dicho Instituto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de octubre de 1962.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.